



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO	ACTA No. 001-SLO-09 Fecha reunión : 19 de octubre de 2009 Hora inicio : 10:00 a. m. Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó
Senador participante: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente Amílcar Romero, miembro	
Senadores ausentes con excusas: 1.- Francisco Domínguez Brito, vicepresidente 2.- Charles Noel Mariotti Tapia, miembro 3.- Noé Sterling Vásquez., miembro	
Senadores ausentes sin excusas: 1.- Jesús Vásquez Martínez, secretario 2.- Diego Aquino Acosta Rojas, miembro 3.- Euclides Sánchez Tavárez, miembro 4.- Adriano Sánchez Roa, miembro	
Invitados: Por la Secretaría de Estado de Hacienda: 1.- María Felisa Gutiérrez 2.- Edgar A. Victoria Yeb Por la Dirección General de Presupuesto: 1.- Franklin Guerrero 2.- Nelson A. Cabrera 3.- Luis A. Hernández 4.- Luis R. Rodríguez	
Personal Apoyo Técnico y Logístico: 1.- Dr. Julio Pérez Agramonte, coordinador técnico de Comisiones 2.- Dr. Luis Ramón Rodríguez, asesor de la oficina senatorial provincia Duarte.	
---TEMAS TRATADOS---	
Proyecto de ley de Modificación al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, Ley No. 498-08, de fecha 29 de diciembre de 2008, expediente No.6976-2009-SLO-SE	

INTERVENCIONES SUSTENTADAS

El **senador Dionis Sánchez**, luego de saludar a los presentes, inició la reunión para conocer el proyecto de ley de modificación al presupuesto del año 2009, cediendo la palabra al señor Luis Hernández, de la Dirección General de Presupuesto.

El **Lic. Luis Hernández, representante de la Dirección General de Presupuesto**, explicó que el proyecto de ley consiste en que el proceso de ejecución del presupuesto, se han encontrado con que los ingresos que habían estimado en el Presupuesto del año 2009 se disminuyeron en proporción significativa. Este aproximado es de dieciocho mil millones menos que lo que se había estimado de las recaudaciones en las Direcciones de Impuestos Internos y Aduanas.

El **Lic. Luis Hernández** citó lo siguiente: “En la historia del presupuesto del país es la primera vez que ocurre una disminución en los ingresos, pues siempre los ingresos han sido inferiores a lo que se estima en la Ley de Presupuesto. También en ese presupuesto, en la ley original, tenemos financiamientos que andan por los setenta y siete mil millones de pesos, entonces hay movimientos, en la parte de los ingresos que se caen y un aumento en la parte del financiamiento para cubrir los ingresos que faltan. Todas estas cosas obligan hacer una especie de revisión de las apropiaciones que hay; muchas de las instituciones van a tener menos ejecución porque tuvimos que hacer muchos recortes y hacer entonces una distribución interna y esto significa modificaciones de un capítulo a otro y eso no lo podemos hacer nosotros, si no que tiene que aprobarse por el Congreso Nacional. Cuando nos percatamos que los ingresos no iban a dar y que los financiamientos que están contemplados en el presupuesto, específicamente los recursos externos, no iban a fluir ante la crisis que hay y que los organismos de financiamiento multilateral están prestando más atención a los países desarrollados que están también demandando recursos, producto de la crisis.

Continuó explicando que hay un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y lo que se conseguirá con el FMI es que esos organismos que estaban contemplados en el Presupuesto 2009, los cuales iban a conceder financiamiento, están poniendo como pre-condición, para que el Banco Mundial pueda prestar lo que está contemplado en el presupuesto, se tiene que negociar con el Fondo Monetario Internacional y eso implica, necesariamente, unas modificaciones que también están contempladas en este proyecto de ley, que no es suplementaria ni complementaria, sino que es una modificación al presupuesto. La Ley de Crédito Público establece que si hay más ingresos al 30 de junio que lo que está contemplado en la ley, debe venir una Ley Complementaria al presupuesto, para distribuir los ingresos.

Explicó además que cuando se hizo el acuerdo anterior con el Fondo Monetario Internacional, incluía el monitoreo del FMI del último presupuesto, que fue en el 2008 y ellos, en la elaboración de dicho presupuesto fijaron a la República Dominicana algunos topes para el gasto público y en ese orden, la Dirección General de Presupuesto acordó los ingresos.

En el proceso de ejecución se percató que algunos de los topes que FMI había puesto, por algunas cosas que surgieron en el transcurso del año como fue lo de la CEDEEE, el mismo fondo y la sociedad indicaron que se necesitaba ponerle más recursos para eliminar un poco los apagones. También el Instituto Nacional del Seguros Sociales sólo estuvo contemplado hasta

junio, porque se entendía que ellos, a partir de julio empezarían como ARS autosuficientes, pero no ocurrió así y se le ha seguido pagando, disminuyendo las apropiaciones de las obligaciones del Tesoro y esas modificaciones que se han hecho hay que apropiarlas formalmente mediante el Congreso Nacional.

Agregó, que esas operaciones cuando se escuchan de esa manera, se piensa que aumentaría el gasto, pero si tomamos esas partidas en la práctica actual, saldría a relucir en la ejecución del mismo, que haría falta ese dinero, ya que a final del año 2008 ocurrieron unas operaciones con más de 4 mil millones de pesos y éstas se pagaron en el año 2009 con los ingresos de ese mismo año, pero que eran operaciones que se habían quedado pendientes del Presupuesto del año 2008.

Explicó además, que en el pasado se reflejaba como faltante o sobrante de caja, pero que ahora el Fondo Monetario Internacional no lo permite, ya que tiene que ser identificado, porque la caída de los ingresos incluye una falta de cumplimiento del presupuesto, porque se usaron apropiaciones de este año para cubrir compromisos del año pasado.

En ese mismo orden, explicó que si se apropiaban los gastos que se adicionaron y el Fondo Monetario Internacional no lo protestó, el gasto iba a ser mayor de los que se tenía presupuestado y lo que se hizo para compensar la partida de la CDEEE, el Seguro Social, la inclusión de personas a la tarjeta "Comer es Primero", los incentivos que otorgó a la Policía y la partida de SENASA, se redujeron los gastos internos de las instituciones, dejando al mínimo el gasto de bienes y servicios y así no aparecería como un aumento del gasto.

El Lic. Luis Hernández explicó que lo que hicieron con esa ley fue recortar gastos de algunas instituciones para ayudar a otras con déficit, pero con todo y estos recortes no se logró llegar a más de trece mil millones de pesos y el gasto era de más quince millones. Dijo que el gasto en esa Ley eran mil setecientos millones por encima de la línea; por debajo de la línea aumentó ocho mil millones, que son los cuatro millones dejados de pagar y la capitalización del Banco de Reservas; estas partidas, más lo pagado en el 2008, suman los ocho mil millones.

Dijo que realmente la motivación básica es regularizar todas estas cosas, modificarlo todo.

El senador Dionis Sánchez preguntó cómo se justificaría todo eso ante la caída de los ingresos, ya que son veinte mil millones de pesos, a excepción de tres mil millones que entraron. Esto compensa en dieciocho mil millones aproximadamente.

El senador Amílcar Romero preguntó si en los artículos 9 y 10 del proyecto de ley, lo que se estaba haciendo era aprobando el déficit establecido con un cambio en el presupuesto del año 2009, a lo que el **Lic. Hernández** contestó afirmativamente.

El senador Dionis Sánchez argumentó que el financiamiento planteado no se correspondía con el nivel de gastos y con el nivel de déficit de la caída de ingresos, a lo que el **Lic. Hernández** le respondió que sí, porque se habían hecho recortes internos.

El senador Amílcar Romero observó que cuando se habla de que muchas instituciones del sector público y algunas descentralizadas solo tenían presupuesto hasta mediados del año,

entonces después de esto, el Gobierno Central tendría que buscar la forma de compensar o equilibrar el déficit.

Sobre la inquietud del **senador Romero**, el **Lic. Hernández** contestó que lo que se va a hacer ahora es pagar los gastos que se hicieron en el año 2009 con los ingresos del 2010, a través de la propuesta financiera, pero que en realidad el gasto fue hecho en el 2008 y que lo que se estaba haciendo era pagándolo en el 2009.

El **senador Dionis Sánchez** contestó que eso lo entendía, que lo que no entendía era que porque si se conocía de ese gasto en el 2008, se pasaba para el 2009.

El **Lic. Hernández** le respondió que cuando chequearon los gastos hechos al cierre del 2008 y cuánto le quedó por pagar, el presupuesto ya estaba depositado en el Congreso y fue aprobado el 10 de diciembre del 2008 y no se había hecho el cierre presupuestario de este año, por lo que no se sabía que se iba a terminar con un déficit de cuatro mil millones. Que lo que hacían en la mayoría de los casos era que lo colocaban como deuda flotante, y se colocaba en el presupuesto de un año cualquiera, pero que ahora, la ley establece que lo que se queda sin recursos no puede pasar al próximo año, porque ya el gasto sucedió en el 2008.

Dijo además, que los mil ochocientos millones son de capitalización, que no son un gasto, sino un activo, que el verdadero gasto y lo que aumentó fueron los mil setecientos sesenta y cuatro millones que quedaron, luego de hacer todos los recortes mencionados anteriormente.

El **senador Dionis Sánchez** preguntó al **Lic. Hernández**, si lo que se estaba solicitando era la aprobación automática del artículo 11 del proyecto de ley, por valor de aproximado de treinta y cuatro mil millones de pesos. Esta pregunta fue contestada por la Lic. María Felisa Gutiérrez, encargada del Tesoro de la Secretaría de Estado de Hacienda, quien le explicó que para el Presupuesto del año 2009 se contemplaron Setenta y Siete Mil Millones de Pesos para financiamiento, de los cuales Quinientos Mil eran para proyectos y el restante para apoyo presupuestario. Todos los préstamos contemplados en este proyecto, exceptuando el del Fondo Monetario Internacional, están en el Presupuesto de este año 2009.

La **Lic. María Felisa Gutiérrez** continuó su explicación de la siguiente manera: "Nuestro Presupuesto original tenía un déficit de 1.7 Millones y el financiamiento total era de Doscientos Setenta y Cinco Millones de dólares. Para recursos internos, bonos y Banco de Reservas fueron Quinientos Treinta y Nueve Millones. Para recursos externos eran Mil Quinientos Treinta y Seis Millones de dólares. Para Petrocaribe se destinaron Trescientos Mil Millones y los multilaterales fueron Setecientos Tres Mil Millones, de los cuales el Banco Mundial tenía Trescientos Noventa y Ocho Millones, el Banco Intercontinental de Desarrollo, Doscientos Treinta Millones y la CAASD, Setenta y Cinco Millones.

Ese financiamiento cambia de esta manera, pero los proyectos se mantienen. Ejemplo, para Petrocaribe, en vez de ingresar los Trescientos Millones antes mencionados, ingresaran sólo Doscientos Cuarenta Millones de dólares", concluyó.

DECISIÓN TOMADA

El Senador Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión, solicitó un resumen de todo lo tratado en esta reunión, y a su vez expresó que no tenía fecha para una segunda convocatoria pero que si la hubiere, la solicitaría vía el Departamento de Coordinación Comisiones.

Acta elaborada por:	Lic. Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Alma Mejía Correctora de Estilo Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11:50 a.m.